

*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre*

*Sucre Capital de la República de Bolivia*

*"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"*

*Sucre-Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
No 170/07**

Sucre, 11 de abril de 2007

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, con registro No. 0830, ingresa a la Comisión de Desarrollo Económico Financiero de Gestión Administrativa y Legal, la invitación cursada al Presidente del H. Concejo Municipal de Sucre, por el Asesor de Asuntos Internacionales, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que asista un representante de la Alcaldía a la IV Reunión del Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades a celebrarse en la ciudad de Quito República del Ecuador, del martes 17 al jueves 19 de abril de 2007.

Que, cursa en antecedentes la carta enviada al Presidente del H. Concejo Municipal por la Sra. Carolina Caselaw, Asesora Técnica de la UCCI., mediante la cual, pone en conocimiento el itinerario de viaje del Concejal Juan Valda Salinas, con motivo de su participación, en el IV Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades, que tendrá lugar en Quito, República del Ecuador, del 17 al 19 de abril de 2007; asimismo, expresa en la referida nota que los pasajes están reservados y se emitirán una vez recibida por escrito, la aceptación del itinerario propuesto por parte del participante.

Que, de igual manera se hace constar que la Alcaldía Municipal de Quito, asumirá los costos de hospedaje, alimentación y transporte interno durante la reunión; como también la UCCI., estudiará la posibilidad de brindar apoyo en los traslados aéreos para los representantes de aquellos coordinadores que formalmente así lo soliciten.

Que, el tema central de la reunión será: "La Igualdad de Oportunidades en las Ciudades Iberoamericanas", que a través de dos tipos de mesas redondas, se presentarán acciones y procesos llevados a cabo para combatir las inequidades sociales y de género existentes en las ciudades, y las lecciones aprendidas en procesos sostenidos o con mayor trayectoria, implementados en cada ciudad.

Que, el H. Concejo Municipal, en Sesión del Pleno de fecha 11 de abril de 2007, en atención a la nota cursada y de acuerdo al Programa de Actividades de la UCCI, aprobado mediante Resolución Municipal No 040/07, ha resuelto declarar en comisión al Sr. Juan Valda Salinas, a objeto de que pueda participar en la IV Reunión del Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades a celebrarse en la ciudad de Quito República del Ecuador.

Que, es atribución del Órgano Deliberante, declarar en comisión de servicios a los concejales y personal jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de haberes.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal en concordancia con el Art. 12 numeral 4 de la Ley de Municipalidades, el dictar y aprobar Ordenanzas; como Normas Generales del municipio y Resoluciones de Orden Interno y Administrativo del propio Concejo.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:**

**RESUELVE:**

**Art.1º DECLARAR en comisión al Sr. Juan Valda Salinas del 15 al 20 de abril de 2007, para que asista en representación del Gobierno Municipal de Sucre, a la IV Reunión del Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades, a realizarse en la ciudad de Quito, República del**

